



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca*

RESOLUCIÓN No. 9460 del 10 de julio de 2012

Por medio de la cual se modifica el acta de apertura de sobres de la invitación pública de mínima cuantía N° 40 de 2012

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 163 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, requiere contratar los mantenimientos preventivo y correctivo del sistema de riego para el edificio de los Tribunales a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional.

Que, para atender el gasto la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 33712 de fecha cinco (05) de junio de 2012.

Que, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de invitación pública asciende a la suma de siete millones un mil novecientos veintidós pesos m/cte., \$7.001.922, incluido I.V.A.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 0734 de 2012, el proceso de selección corresponde a la modalidad de selección de mínima cuantía.

Que, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, dio la apertura del proceso de invitación pública de mínima cuantía No. 40 de 2012, y la publicación de la misma en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, la cartelera de la entidad y en la página web www.ramajudicial.gov.co, durante el período comprendido entre el tres (03) y el nueve (09) de julio de 2012 hasta las 4:00 p.m.

Que, en atención al cronograma establecido para el presente proceso se llevó a cabo la apertura de sobres en la fecha nueve (09) de julio de 2012, a las 4:00 p.m.

Resolución N° 9460 de la IPMC 40 de 2012 página N° 2

Que, en la oficina de correspondencia se recibió una oferta por parte de la firma Ingeniería e Irrigación Irriplast S.A.S, dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación pública de mínima cuantía N° 40 de 2012.

Que, se considera necesario modificar el acta de apertura de sobres de la invitación pública de mínima cuantía No. 40 de 2012, conforme lo estipula el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el acta de apertura de sobres de la invitación pública de mínima cuantía N° 40 de 2012, en el sentido de incluir la firma que se relaciona a continuación:

1. Firma: Ingeniería e irrigación Irriplast S.A.S.

Fecha de radicación: 09 de julio de 2012

Hora: 03:46 p.m.

Número de radicación: 38496

Número de folios (incluido radicación): 20

Valor de la propuesta: La oferta económica no se encuentra totalizada

2. “Firma: Ingeniería de Bombas y Plantas Ltda.

Fecha de radicación: 09 de julio de 2012

Hora: 02:36 p.m.

Número de radicación: 01755

Número de folios (incluido radicación): 25

Valor de la propuesta: \$4.466.000 Incluido I.V.A.

Observación: Se entrega propuesta con soporte de radicado original”

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de julio de 2012

CARLOS ENRIQUE MÁSMELA GONZÁLEZ

Director Ejecutivo Seccional

Blm/Cvm/Ellg

Carrera 10 No. 14 33 piso 17 Conmutador 3532666 www.ramajudicial.gov.co